

**CÓDIGO DEL PROYECTO: - PPE0-21-2150,
1307, 1309-1313, 2177**

Lima, 16 de noviembre de 2022

Señores
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de ob
MALLA 002 - SECTOR 000700 MALLA 001
- SECTOR 001300 MALLA 011"

Radicado : R2022-061708

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "LRN - SECTOR 000300 MALLA 002 - SECTOR 000700 MALLA 001, 005 - SECTOR 000900 MALLA 000-003 - SECTOR 001300 MALLA 011" ubicado en el distrito de Lurin, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- AV ANTIGUA PANAMERICANA SUR, CA COLECTORA, AV MANUEL DEL VALLE, AV MARTIR OLAYA.

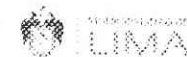
Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas

CALIDDA
C. Mestrati 150
C.C. La Perla
Teléfono: 011-632-1300
San Borja



N°: 2022-0196022

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 23/11/2022 - 10:54

N° de Folios: 46

Registrado BALDEON VALENTÍN

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

26.1
codigo 9429
\$ 275.20

CRONOGRAMA DE OBRA
PROYECTO: "LRN- SECTOR 000300 MALLA 002, SECTOR 000700 MALLA (001,005), SECTOR 000900 MALLA (000-003), SECTOR 001300 MALLA 011"
DISTRITO: LURIN

